



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

"2025, Bicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
30 ENE 2025
17:23

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 30 enero 2025
Oficio: LXVI/CPCA/10/2025
Asunto: Inscripción de Dictamen.

Dirección de Apoyo Legislativo y Consultorías

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
30 ENE 2025
SECRETARIA DE SERVICIOS
C/A PARLAMENTARIOS

C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

MTRA. IRMA PINEDA SANTIAGO, Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libres y Soberano de Oaxaca, solicito la inscripción del Dictamen con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar mediante acto protocolario un reconocimiento público **POST MORTEM** al artista plástico Oaxaqueño Moisés Cabrera Orozco por su legado artístico y cultural.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el pleno de la legislatura lo anterior con fundamento artículo 27 inciso fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
¡EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA LEY!


MTRA. IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO**
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES**



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ASUNTO: DICTAMEN
EXPEDIENTE: 08 DEL ÍNDICE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURAS Y ARTES.**

**HONORABLE ASAMBLEA
LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, el expediente al rubro citado, las Diputadas y el Diputado, integrantes de esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, 65 fracción VIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción VI, 33, 34, 36 y 42 fracción VIII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

1

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO LEGISLATIVO

1. Mediante oficio de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, el Ciudadano Diputado **Juan Marcelino Sánchez Valdivieso**, integrante y del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó en la misma fecha ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE**

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA OTORGAR MEDIANTE ACTO PROTOCOLARIO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL ARTISTA PLÁSTICO OAXAQUEÑO MOISÉS CABRERA OROZCO POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL.

2. En sesión ordinaria de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Culturas y Artes, una Iniciativa con Proyecto de Proposición con punto de acuerdo expuesta en el antecedente número 1, formándose el expediente número 08 de esta Comisión Dictaminadora.

II. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 63, 65 fracción VIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34, 36 y 42 fracción VIII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Culturas y Artes, es competente para emitir el presente dictamen, por lo que en el ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TERCERO. En la exposición de motivos de la proposición con punto de acuerdo citada en los antecedentes identificados con el numeral 1, el Diputado promovente mencionó que:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA OTORGAR MEDIANTE ACTO PROTOCOLARIO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL ARTISTA PLÁSTICO OAXAQUEÑO MOISÉS CABRERA OROZCO POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL.

Único.- Moisés Cabrera Orozco (13 de abril de 1939 - 18 de diciembre de 2024) fue un destacado escultor y pintor zapoteca originario de la H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, cuya trayectoria artística dejó un legado imborrable en el ámbito de las artes plásticas de México. Reconocido por su talento artístico y su compromiso con la preservación y difusión de la cultura mexicana, Cabrera Orozco trascendió fronteras, llevando el arte oaxaqueño al plano internacional.

Cabrera Orozco comenzó sus estudios en la Escuela de Pintura y Escultura "La Esmeralda" en la Ciudad de México, finalizando en 1966, y continuando su formación en la Academia de San Carlos hasta 1970. En estas instituciones tuvo como mentores a maestros reconocidos como Francisco Zúñiga, Juan Soriano y Alberto de la Vega, quienes influyeron profundamente en su estilo.¹

¹ Manzo, Diana. (2024, 19 de diciembre). Fallece escultor zapoteca Moisés Cabrera creador del monumento a Juárez en Guelatao, Oaxaca. *Istmo Press*. Recuperado de: <https://www.istmopress.com.mx/oaxaca/fallece-escultor-zapoteca-moisés-cabrera-creador-del-monumento-a-juárez-en-guelatao-oaxaca/>

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Además de su labor como escultor, incursionó en el ámbito académico, impartiendo clases en diversos talleres y escuelas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). También fundó y dirigió el Taller Industrial de Cerámica de la Penitenciaría de la Ciudad de México, donde promovió la creatividad y el aprendizaje de las artes plásticas.

Su obra escultórica, profundamente influenciada por sus maestros y por la visión social-realista del muralista José Clemente Orozco, se caracteriza por su estilo figurativo. Cabrera Orozco trabajó en pintura y cerámica, empleando materiales como óleo, bronce, piedra artificial, terracota y plástico.

A lo largo de su carrera, participó en numerosas exposiciones colectivas junto a figuras internacionales como Rufino Tamayo, José Luis Cuevas, Francisco Toledo y Oswaldo Guayasamín, exhibiendo su obra en México, Estados Unidos, Suiza y Australia. Entre sus exposiciones individuales, destaca "Volúmenes mágicos", presentada en 1976 en el Palacio de Bellas Artes. Sus esculturas, pinturas y cerámicas forman parte de colecciones privadas en Australia, Japón, Europa, México y Estados Unidos.

Cabrera Orozco representó a México en diversos concursos internacionales en ciudades como Denver (EE.UU.), Quebec (Canadá), Sídney (Australia) y Piamonte (Italia), consolidándose como un embajador cultural de su país.

Su obra se centró en la creación de esculturas monumentales, especialmente de Benito Juárez, que se encuentran en diversos lugares de México y el extranjero. Entre sus obras más emblemáticas se encuentra la estatua de Benito Juárez ubicada en Bryant Park, Manhattan, Nueva York, inaugurada en 2004. Esta imponente escultura de bronce, que



“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA” alcanza con su pedestal los dos metros y diez centímetros de altura, que representa al Benemérito de las Américas con su célebre frase "El respeto al derecho ajeno es la paz", simboliza los ideales universales de respeto, paz y justicia.² Destaca además por ser la primera estatua de un mexicano en espacios públicos de Nueva York y la primera estatua de una persona indígena con facciones realistas y no estilizadas en los parques de esa ciudad.

En su tierra natal, Juchitán, Cabrera Orozco creó el monumento en honor a los Héroes de la Batalla del 5 de septiembre de 1866, que ha sido un punto de referencia histórico y social.³ Este monumento no solo recuerda a los juchitecos que lucharon contra las tropas francesas e imperialistas, sino que también se ha convertido en un espacio de expresión política, cívica y cultural.

En Oaxaca, sus esculturas monumentales están presentes en Guelatao, Ciudad Judicial y Juchitán. Su obra trasciende las fronteras del estado, estando también presente en la Ciudad de México, Tuxpan (Veracruz) y en Mérida (Yucatán) y en el ámbito internacional, con una de sus esculturas ubicada en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

A lo largo de su vida, Cabrera Orozco fue reconocido por su compromiso con la preservación de la cultura zapoteca y su contribución al fortalecimiento de la identidad artística mexicana. Su trabajo ha sido homenajeado en diversas ocasiones por instituciones culturales, y su influencia continúa siendo una fuente de inspiración para las nuevas generaciones de artistas.

² Secretaría de Cultura. (2014, 18 de noviembre). Cumple 10 años estatua de Benito Juárez en el famoso Bryant Park. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/cumple-10-anos-estatua-de-benito-juarez-en-el-famoso-bryant-park>

³ Valdivieso, G. (2023, 20 de abril). Rinden homenaje al pintor Moisés Cabrera en Juchitán. NVI Istmo. Recuperado de: https://istmo.nvinoticias.com/cultura/arte/rinden-homenaje-al-pintor-mois-es-cabrera-en-juchitan/19411?utm_source=chatgpt.com

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Su compromiso con la cultura zapoteca y su contribución al arte monumental lo convirtieron en una figura respetada y admirada. Su fallecimiento el 18 de diciembre de 2024 representa una gran pérdida para el arte y la cultura de Oaxaca y de México.

Hoy, Oaxaca y México lamentan profundamente su partida, recordándolo como un artista excepcional que supo enaltecer los valores y la riqueza cultural de su pueblo. Su obra permanecerá como un testimonio de su genio artístico y su amor por la tierra que lo vio nacer.

CUARTO. La proposición con punto de acuerdo en comento refiere que el trabajo de Moisés Cabrera Orozco, ha sido homenajeado en diversas ocasiones por instituciones culturales, y su influencia continua siendo una fuente de inspiración para las nuevas generaciones de artistas, su compromiso con la cultura zapoteca y su contribución al arte monumental lo convirtieron en una figura respetada y admirada, por lo que su fallecimiento el dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro representa una gran pérdida para el arte y la cultura de Oaxaca y de México.

QUINTO. Esta Comisión dictaminadora considera que, en los últimos años, la labor artística y promoción de la cultura ha disminuido por lo que el trabajo de Moisés Cabrera Orozco, están presentes en Guelatao, Ciudad Judicial y Juchitán, además de que sus obras trascienden las fronteras del estado, estando también presentes en la Ciudad de México, Tuxpan (Veracruz) y en Mérida (Yucatán) y en el ámbito internacional, con una de sus esculturas ubicada en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

SEXTO. Derivado de las consideraciones antes mencionadas, después de un estudio exhaustivo, y debido a que el Ciudadano Moisés Cabrera Orozco,

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA" lamentablemente, el pasado 18 de diciembre del año dos mil veinticuatro falleció, las y el Integrante de esta Comisión Permanente consideramos que en merito a su labor como artista plástico, se le otorgue un reconocimiento post mortem, al Ciudadano Moisés Cabrera Orozco, mismo que se propone sea otorgada a los familiares del artista.

Por lo tanto, con base en los antecedentes y las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión dictaminadora formula el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Culturas y Artes determina procedente que la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe la proposición con punto de acuerdo que se plantea, en términos de los antecedentes y considerandos vertidos en el presente dictamen.

7

Por lo expuesto y antes fundado, la Comisión Permanente de Culturas y Artes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, somete a consideración del Pleno el siguiente Acuerdo:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA.

PRIMERO. La LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca otorgará un reconocimiento *post mortem*, al artista plástico Oaxaqueño **Moisés Cabrera Orozco por su legado artístico y cultural**, mismo que se otorgará a los familiares del artista.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
SEGUNDO. La entrega del reconocimiento se realizará en sesión solemne el 8 de abril de 2025, en el contexto de la conmemoración por su natalicio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. El presente acuerdo será publicado en la Gaceta Parlamentaria y su contenido deberá ser ampliamente difundido a través de los recursos y mecanismos institucionales del Congreso del Estado para la Comunicación Pública.

Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 28 de enero del año 2025.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

8



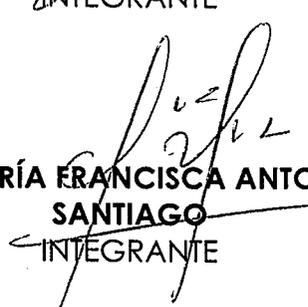
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA



DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE



DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE



**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO**
INTEGRANTE



DIP. CONCEPCIÓN BUENDA GÓMEZ
INTEGRANTE

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON NÚMERO DEL EXPEDIENTES 08 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----